



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL USO DE AGUAS REGENERADAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O PILOTO

La persona abajo firmante manifiesta **bajo su responsabilidad** que los datos consignados en la presente declaración son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la legislación de aguas vigente para el ejercicio de la actividad declarada, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Para completar esta declaración, consultará la *Hoja informativa* vigente a fecha de esta declaración, en la que se establecen las condiciones, plazos, documentación y requisitos necesarios para esta actividad, disponible en el siguiente enlace: [Reutilización de aguas](#).

Los apartados y/o campos marcados con * son de obligado cumplimiento (su omisión supone la ineficacia de la Declaración Responsable). Tampoco surtirá efecto la declaración responsable cuando lo manifestado vulnere las limitaciones y requisitos previstos en el propio modelo o sus Instrucciones.

1. DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE*

NOMBRE Y APELLLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF/NIE
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX
DOMICILIO		CODIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

(en este caso, deberá adjuntar documentación que acredite esa representación)

NOMBRE Y APELLLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF/NIE
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX
DOMICILIO		CODIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA



3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O PILOTO

A. Datos básicos*

Título del proyecto		
Persona o entidad coordinadora del proyecto		
Personas o entidades que participan en el proyecto		
Fecha prevista de inicio del proyecto		
Fecha prevista de finalización del proyecto		
Tipo de proyecto	<input type="checkbox"/> Investigación	<input type="checkbox"/> Piloto

B. Localización y datos básicos*

Coordenadas	X:
UTM ETRS-89, h30	Y:
Término municipal	
Masa de agua subterránea sobre la que se sitúa la parcela	
Volumen de agua regenerada a utilizar	
Procedencia del agua regenerada (depuradora)	

C. Usos previstos en el proyecto*

La calidad de agua asociada es exclusivamente una orientación.
Deberá marcar el uso del agua previsto y, si se conoce, el volumen desglosado.



	CLASE DE CALIDAD ASOCIADA	USO DEL AGUA PREVISTO (*)	Volumen (m ³ /año)
USO URBANO	U. A+	<input type="checkbox"/> Riego de jardines privados.	
		<input type="checkbox"/> Descarga de aparatos sanitarios.	
	U. A	<input type="checkbox"/> Estanques y caudales circulantes ornamentales accesibles al público.	
	U. B	<input type="checkbox"/> Baldeo de calles.	
		<input type="checkbox"/> Riego de zonas verdes urbanas (parques y similares).	
<input type="checkbox"/> Sistemas contra incendios.			
U. C	<input type="checkbox"/> Lavado industrial de vehículos.		
USO AGRÍCOLA	A. A	<input type="checkbox"/> Estanques y caudales circulantes ornamentales no accesibles al público.	
	Todos los métodos de riego	<input type="checkbox"/> Cultivos de alimentos que se consumen crudos en los que la parte comestible está en contacto directo con las aguas regeneradas.	
		<input type="checkbox"/> Cultivos de tubérculos que se consumen crudos.	
	A. B	<input type="checkbox"/> Cultivos de alimentos que se consumen crudos cuando la parte comestible se produce por encima del nivel del suelo y no está en contacto directo con las aguas regeneradas.	
		Todos los métodos de riego	<input type="checkbox"/> Cultivos de alimentos transformados.
<input type="checkbox"/> Cultivos no alimenticios, incluidos los cultivos utilizados para alimentar a animales productores de carne o leche.			
A. C	<input type="checkbox"/> Cultivos leñosos que impidan el contacto del agua regenerada con los frutos consumidos en la alimentación humana.		
Riego por goteo u otro método de riego que evite el contacto directo con la parte comestible del cultivo	<input type="checkbox"/> Cultivos de flores ornamentales, viveros, invernaderos sin contacto directo del agua regenerada con las producciones.		
A. D	Todos los métodos de riego	<input type="checkbox"/> Cultivos destinados a la industria no alimentaria, producción de energía y de semillas.	



	CLASE DE CALIDAD ASOCIADA	USO DEL AGUA PREVISTO (*)	Volumen (m ³ /año)
USO INDUSTRIAL Excepto empresa alimentaria	I. A+	<input type="checkbox"/> Torres de refrigeración y condensadores evaporativos en agua de aporte a la torre.	
	I. C	<input type="checkbox"/> Aguas de proceso: aquellas que están en contacto directo en algún momento con materias primas, materiales, productos intermedios o productos finales de un proceso industrial.	
		<input type="checkbox"/> Aguas de limpieza: aguas destinadas a la limpieza de equipos, objetos, materiales, tuberías y superficies en áreas industriales, excepto en la empresa alimentaria.	
		<input type="checkbox"/> Otros usos industriales.	
USO INDUSTRIAL Empresa alimentaria	la. A+	<input type="checkbox"/> Aguas de limpieza de materias primas y de superficies, materiales y objetos destinados al contacto con los alimentos.	
	la. A	<input type="checkbox"/> Aguas de limpieza: las distintas de las utilizadas en la limpieza de las superficies, materiales y objetos que puedan estar en contacto con los alimentos, y que no supongan una fuente de contaminación para los alimentos.	
	la. B o la. C	<input type="checkbox"/> Aguas de proceso: las utilizadas durante el proceso de fabricación de los alimentos, con fines de refrigeración, o producción de vapor o agua caliente, en circuito cerrado, y que no entran en contacto con los alimentos.	
OTROS USOS	O. A+	<input type="checkbox"/> Ganadería: sistemas de refrigeración (cooling en granjas).	
	O. A	<input type="checkbox"/> Acuicultura.	
	O. B	<input type="checkbox"/> Recreativo: Riego de campos de golf u otros campos deportivos.	
	O. C	<input type="checkbox"/> Ganadería: aguas destinadas a la limpieza de equipos, objetos, materiales, tuberías y superficies en granjas pecuarias.	
	O. D	<input type="checkbox"/> Silvicultura.	
DESTINOS AMBIENTALES	R. A+	<input type="checkbox"/> Recarga artificial de acuíferos por inyección directa.	
	R. C	<input type="checkbox"/> Recarga artificial de acuíferos por percolación localizada a través del terreno.	
	D.A.	<input type="checkbox"/> Aporte de recursos hídricos a humedales y otros ecosistemas acuáticos.	



D. Datos complementarios, en caso de uso para riego agrícola*

(complete estas casillas sólo en caso de uso en <u>riego agrícola</u>)	Superficie de la parcela experimental	
	Superficie del área regada con agua regenerada	
	Cultivo	
	Sistema de riego	
	Calidad de agua requerida por el cultivo	

E. Información adicional del proyecto

(espacio disponible para completar información)



5. PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN

El modelo de declaración responsable, debidamente cumplimentado, junto con la documentación obligatoria (y en su caso, la adicional) deberán presentarse **AL MENOS 3 MESES ANTES** de la fecha prevista de inicio del proyecto.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA*

En el **momento de la presentación** de la declaración responsable, deberá adjuntarse:

- Memoria descriptiva del proyecto (memoria breve o resumen)
Si el proyecto cuenta con una página web propia o su información está disponible online, no es necesario aportar la Memoria descriptiva. Indique a continuación la dirección URL:

- Plano de la zona de actuación o dirección URL de localización:

- Documento fehaciente de titularidad de propiedad de la parcela en la que se desarrolle el proyecto, o permiso expreso de la persona titular a los efectos del proyecto.
- Informe de valoración del impacto ambiental, indicando, al menos:
 - Elementos receptores (suelo, agua, hojas, frutos, masas de agua...)
 - Factores de riesgo (parámetros o contaminantes que podrían generar una afección negativa)
- Plan de control y seguimiento del agua utilizada y de los elementos receptores (en cumplimiento del apartado 4 del artículo 3 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1085/2024).

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

- Autorizaciones, permisos o pronunciamientos previos, requeridos por las administraciones competentes en materia sanitaria, de salud pública o medioambiente, según corresponda por el tipo de proyecto.
- Otros datos o información adicional del proyecto de investigación o piloto.
- Dossier fotográfico.
- Otra (indíquese):

Posteriormente, **en los TRES MESES siguientes a partir de la fecha de finalización del proyecto**, se deberá presentar un informe de resultados del proyecto, conteniendo al menos:

- i. Resultados analíticos.
- ii. Registros de volúmenes contabilizados.
- iii. Resumen, valoración y conclusiones sobre los resultados analíticos.



4. COMPROMISO

La persona declarante manifiesta que conoce los requisitos establecidos en el artículo 3.4. del Reglamento de reutilización de las aguas aprobado por Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre. Y, en concreto, se compromete a:

- La utilización de las aguas regeneradas en el proyecto de investigación o piloto NO se llevará a cabo en una masa de agua utilizada para la captación de aguas destinadas a la producción de agua de consumo humano NI en las correspondientes zonas de protección que se establezcan con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- La utilización de las aguas regeneradas en el proyecto de investigación o piloto estará sujeta a un seguimiento adecuado.
- La utilización de las aguas regeneradas en el proyecto de investigación o piloto se limitará a un período MÁXIMO DE CINCO AÑOS. Si el desarrollo del proyecto superara este plazo, presentará una nueva declaración responsable junto con la documentación exigible.
- En el caso de que las aguas regeneradas se destinen al riego agrícola, NO introducirá en el mercado ningún cultivo resultante de un proyecto de investigación o piloto.
- Cumple con los requisitos que las autoridades competentes o sanitarias hayan fijado previamente, por razones medioambientales o sanitarias.

La persona declarante manifiesta que conoce, acepta y se compromete a cumplir los requisitos y trámites establecidos en la normativa general reguladora de la actuación a desarrollar. Asimismo, declara que:

1. *Respetar los fines e integridad del Dominio Público Hidráulico y, en particular, la calidad y el caudal de las aguas.*
2. *Conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, la no presentación de la declaración responsable con la antelación establecida, o la ejecución de la actividad de forma distinta a la declarada, determinarán la imposibilidad de continuar con su ejercicio desde que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.*
3. *Conoce que la actividad prevista en la declaración responsable deberá realizarse conforme a lo manifestado en ella y en el plazo de tiempo indicado. Si no se hubiera desarrollado la actividad en ese plazo, no podrá llevarse a cabo, salvo que se presente nueva declaración.*
4. *La realización de la actividad prevista no podrá generar ningún tipo de contaminación o degradación del Dominio Público Hidráulico, no pudiendo realizar vertido de ningún tipo al cauce o al subsuelo, ni realizar obra, construcción o instalación, ni alterar el trazado, estructura o fisonomía del cauce.*
5. *Se hace responsable de cuantos daños se produjeran al Dominio Público Hidráulico y a los bienes de terceros.*
6. *Además de los requisitos establecidos en la normativa general, conoce, acepta y se compromete a cumplir los condicionantes y resto de instrucciones contenidos en la Hoja Informativa correspondiente.*
7. *Conoce que esta declaración no supondrá monopolio ni preferencia de clase alguna a su favor, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, ambientales, de salubridad u otros motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.*
8. *Conoce que, si trabajara en zona inundable, analizará los riesgos y adoptará las medidas adecuadas frente a éstos, sin que el Organismo de cuenca sea responsable de los daños que se puedan producir por dicha circunstancia. Consultará en el siguiente enlace: <https://aps.chj.es/siajucar/?c=423&c=172&c=421&c=795>*



9. Conoce que esta declaración no le exime de la obligación de obtener cualesquiera otras autorizaciones que pudieran ser necesarias de otras administraciones, incluso de otros órganos de esta misma Confederación.

10. Esta declaración no prejuzga la propiedad de los terrenos sobre los que se realiza la actuación, ni otorga derecho alguno sobre los bienes de dominio público ni sobre los de terceros.

11. La persona declarante es responsable de que todas aquellas personas que participen en las actividades que se describen en la declaración responsable cumplan los requisitos establecidos en la misma.

- . -

La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario. Podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., Avda. Blasco Ibáñez, 48 - 46010 Valencia. Dispone de más información en el portal web <https://www.chj.es> apartado de **Atención a la ciudadanía**.

ADVERTENCIA: Salvo que haga constar en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso, los datos y documentos elaborados por las Administraciones Públicas, requeridos para la tramitación de este expediente podrán ser consultados o recabados a través de las redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos (Art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En caso de que la persona declarante no esté obligada a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos (art. 14.2 Ley 39/2015), manifiesta su preferencia a recibir notificaciones:

Por medios electrónicos

En papel

Dirección postal a efectos de notificaciones: la del declarante; la del representante; otra (indíquese):

Presentación telemática de documentación: Disponible el Registro Electrónico Común (REC) en el Punto de Acceso General de la AGE y la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>).

En _____, a ____ de _____ de 20_____

Firma de la persona declarante o de su representante legal

PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Esta Declaración Responsable junto con la documentación completa y la adicional exigidas, así como copia del registro de entrada oficial, **deberá ser mostrada a requerimiento de los agentes medioambientales de esta Confederación Hidrográfica o de otra autoridad competente** en el ejercicio de sus competencias.